



BASES

PREMI SANT JORDI 2024

*Para concursar en estos premios es necesario ser socio del Reial Cercle Artístic con una antigüedad de más de 3 meses, pudiéndose presentar una obra por artista, que deberá ser **obra inédita (que no se haya presentado nunca a un concurso)**.*

Tema: **Libre.**

Técnica: **Libre.**

Dimensiones: Las obras pictóricas serán de un máximo de 81 cm en cualquiera de los lados. Si se presenta enmarcada, será con listón de madera (máximo total con marco incluido: 85 cm). Se admitirá obras sin marco, teniendo que estar los laterales pintados. En este caso la medida máxima será igualmente de 81 cm por lado. Las obras en técnicas como acuarela, pastel u otras deberán presentarse enmarcadas y con metacrilato o similar de protección (no se admitirán obras protegidas con cristal), siguiendo las medidas indicadas, es decir, un máximo de 81 cm por lado en lo que respecta la obra, y un máximo de 85 cm totales con marco.

Las esculturas se deberán presentar acabadas y en el material definitivo (cocidas).

Fechas de entrega de las obras:

Del 2 al 8 de abril en la 6a planta (de lunes a jueves de 11 a 13.30 h y de 16 a 19 h y viernes de 11 a 13.30 h).

Fechas de apertura y clausura:

La exposición quedará abierta al público en la Sala Güell el miércoles **17 de abril a las 17.00 h.**

La fiesta de **clausura**, que contará con la ceremonia de **entrega de premios**, tendrá lugar el martes **30 de abril a las 19.30 h.**

Exposición:

Del 17 de abril al 5 de mayo de 2024.

Jurado:

La composición del Jurado, todavía a determinar, será convenientemente publicada en el tablón de anuncios de la entidad.

Premios:

- ❖ Se dotará de un primer premio llamado **“Primer Premio Sant Jordi 2024 – M^a Jesús de Sola”** por valor de **2500 €** restando las tasas legales.
- ❖ **“Premio Especial Reial Cercle Artístic 2024”** por valor de **600 €** restando las tasas legales (adjudicado por votación de los socios y socias del Reial Cercle Artístic).

Recogida de las obras:

La recogida de las obras se hará del **7 al 17 de mayo de 2024**, en los mismos horarios que la entrega, presentando el correspondiente resguardo **(sin opción a prórroga, puesto que no tenemos espacio para guardarlas adecuadamente)**.

- *La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con estas bases.*
- *El Cercle tendrá máximo cuidado en la conservación de las obras participantes, pero no se hará responsable de los desperfectos que puedan sufrir por causas involuntarias, desde la recepción de las obras hasta la entrega de las mismas en las fechas indicadas.*
- *Los acuerdos y el veredicto del Jurado serán inapelables.*
- *El/la participante ganador/a del primer premio de este concurso, tendrá que esperar 2 años para optar nuevamente a premio.*
- *Los autores de las obras cederán los derechos de reproducción de las imágenes y su utilización y divulgación por parte de la entidad.*
- *El Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art se reserva el derecho de hacer las modificaciones que considere oportunas a estas bases sin perjuicio de la esencia del concurso.*

Barcelona, 23 de febrero de 2024